

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-268

SALTA, 09 de junio de 2017.

EXPEDIENTE N° 10.884/2004 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-501 – mediante la cual se acepta la renuncia de la Prof. Ramona Angélica Copa - al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de las asignaturas "Química General – Química Inorgánica" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 02 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

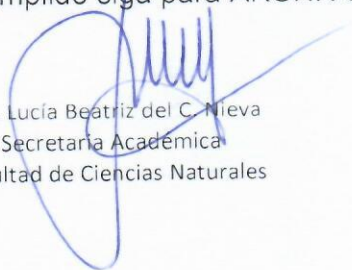
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 16 de mayo de 2017, convalidó la Res. DNAT-2017-501 – en su totalidad.

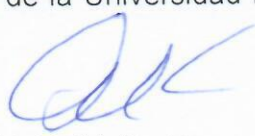
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. DNAT-2017-501 – relacionada a la renuncia definitiva presentada por la Prof. RAMONA ANGÉLICA COPA – DNI N° 13.409.464 - al cargo Regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de las asignaturas "Química General – Química Inorgánica" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 02 de mayo de 2017, en razón de acogerse a la Jubilación Docente prevista en la Ley 24016 y Dcto. 137/05 y, tramitada a través de Expediente N° 024-27-13409464-3-904-1, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Copa, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales